

## LAS POLÍTICAS DE CUIDADO INFANTIL EN MÉXICO: APRENDIZAJES DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES

### CARE IN AGEING CHILD CARE POLICIES IN MEXICO: SOME LEARNINGS FROM THE PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES

Urania Lanestrosa Baca

#### **Resumen:**

En este trabajo se presenta al cuidado infantil como un problema público que ha motivado el diseño de diversas intervenciones para su atención, entre las que se encuentra el Programa de Estancias Infantiles (PEI) el cual contribuyó a la atención de las necesidades de cuidado infantil de los hogares en condición de pobreza que no cuentan con seguridad social. A partir de la revisión de los principales rasgos que caracterizaron el diseño, implementación y finalización de este programa, se evidencia cómo las intervenciones públicas de cuidado infantil en México, pueden contribuir a desarrollar formas de corresponsabilidad social entre distintos actores, sin embargo, no están exentas de reproducir el maternalismo presente en nuestras sociedades y de instrumentar decisiones que debiliten las articulaciones necesarias entre distintos actores sociales para la sostenibilidad de la vida.

*Palabras clave:* Cuidado infantil, estancias infantiles, servicios de cuidado, políticas de cuidado, corresponsabilidad.

#### **Abstract:**

This paper presents child care as a public problem that has motivated the design of various interventions for its attention, among which is the Child Care Program (Programa de Estancias Infantiles, PEI), which contributed to

meeting the child care needs of poor households that do not have social security. From the review of the main features that characterized the design, implementation and termination of this program, it is evident how public child care interventions in Mexico can contribute to develop forms of social co-responsibility among different actors, however, they are not exempt from reproducing the maternalism present in our societies and from implementing decisions that weaken the necessary articulations among different social actors for the sustainability of life.

*Keywords:* Child care, child care homes, care services, care policies, co-responsibility.

## **Introducción**

El cuidado constituye un campo diverso de reflexión e investigación que contribuye a repensar las formas en las que se satisfacen necesidades cotidianas que hacen posible la vida. Al cuidar desarrollamos un conjunto de prácticas y relaciones sociales orientadas al sostenimiento de la vida: alimentarnos de forma adecuada, vivir en un espacio limpio y habitable, contar con compañía, apoyo social y emocional, entre otros.

Desde que nacemos y hasta que morimos, los seres humanos establecemos relaciones de cuidado que varían en su intensidad y complejidad de acuerdo con las necesidades, contextos y circunstancias particulares. Uno de los grupos de la población que requiere de cuidados son las infancias; los primeros años de vida están caracterizados por una gran cantidad de tareas en las que se requiere dedicar tiempo, trabajo y dedicación para apoyar el crecimiento, desarrollo y bienestar de las niñas y los niños.

Históricamente las mujeres han afrontado de forma mayoritaria la responsabilidad del cuidado infantil y de otros cuidados al interior de los hogares, sin embargo los cambios sociodemográficos, las condiciones económicas, las transformaciones en la conformación y arreglos familiares han hecho necesaria la existencia de servicios de cuidado que permitan incrementar y sostener la participación femenina en el mercado laboral.

En México, una de las intervenciones públicas que permitió la ampliación de los servicios de cuidado infantil es el Programa de Estancias Infantiles (PEI). De acuerdo con datos de la Secretaría de Bienestar (2018), durante los doce años que fue implementado, el PEI benefició a 1 825 394 madres y padres solos y, brindó atención a 2 174 415 niñas y niños. Fue considerado como un programa social exitoso, con un sistema de monitoreo eficiente y alto grado de satisfacción de su población beneficiaria (CONEVAL, s.f.). A pesar de estas valoraciones positivas, este programa fue sustituido de forma sorpresiva en 2019, decisión que trajo como resultado distintas consecuencias negativas entre las que se encuentra el debilitamiento de la Red Nacional de Estancias Infantiles que el PEI generó.

Este artículo es resultado de las reflexiones construidas en torno a las políticas de cuidado infantil desarrolladas en México como parte del trabajo de investigación doctoral denominado: Experiencias de responsables de estancias infantiles: análisis feminista de las transformaciones de la política de cuidado infantil en México. Me propongo destacar algunas de las principales contribuciones que el Programa de Estancias Infantiles (PEI) introdujo en la ampliación de servicios de cuidado, así como los avances y retos presentes para la corresponsabilidad social de los cuidados. También describo algunos de los principales rasgos que caracterizaron la construcción de redes comunitarias de cuidado y las condiciones para el cuidado con que contaban las responsables de estancias infantiles.

### **El cuidado infantil**

El cuidado constituye un campo diverso y heterogéneo, en el que confluyen diferentes corrientes teóricas y perspectivas, las cuales están vinculadas tanto con los conocimientos que se producen desde la academia, como con los saberes y prácticas de quienes los desarrollan desde sus propias experiencias, significaciones, contextos e intereses.

Las reflexiones y análisis feministas de la realidad social, del sistema económico y las movimientos feminista de los 70's fueron una base importante para el desarrollo de lo que hoy conocemos como cuidado y posibilitaron su estudio desde diferentes contextos espaciales y políticos. A partir de la década de los 80's comenzó hablarse del cuidado en diferentes trabajos académicos; la italiana

Laura Balbo fue una de las pioneras en argumentar la relación entre los cuidados y el bienestar cotidiano de las personas, destacando la necesidad de hacer visible el tiempo que dedican las mujeres y su contribución (Torns, 2013). La estadounidense Carol Gilligan, publicó en 1982 uno de los trabajos fundantes *In a Different Voice*, en el que propuso como concepto central la *ética del cuidado*, el cual permitió reconocer y cuestionar la moralidad femenina que el patriarcado privilegia y el silenciamiento de las voces de las mujeres.

Las distintas aproximaciones teóricas que surgieron en diferentes lugares en torno a los cuidados, así como las diferentes dimensiones y posibilidades de su estudio, dieron como resultado que se conformara un campo rico de producción e investigación académica caracterizado por diversas formas de definir al cuidado, convirtiéndose en un concepto polisémico (Galindo, 2018; Thomas, 2011).

Si bien, existen múltiples formas de conceptualizar al cuidado, de forma particular parto de la definición propuesta por Berenice Fisher y Joan Tronto, quienes destacan que el cuidado incluye: “todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red de sostenimiento de la vida” (Fisher y Tronto, 1990, p. 5).

Las reflexiones en torno a los cuidados realizadas desde diferentes perspectivas, han develado la necesidad de considerar cómo se experimentan en diferentes grupos de la población y qué actores participan en su satisfacción. Las infancias han sido un sector de la población que ha cobrado importante relevancia pública; en México como en otros países de la región latinoamericana, se han diseñado intervenciones y destinado recursos públicos para la atención de sus necesidades de cuidado. Estos avances han respondido a cambios sociodemográficos, entre los que destaca la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral, la cual generó un incremento de la demanda pública de servicios de cuidado. Otro de los factores que han contribuido a que el cuidado infantil, sea reconocido como un problema público prioritario es el reconocimiento de los derechos humanos de las infancias y la necesidad de que diferentes actores participen en su protección.

El desarrollo de servicios de cuidado y la protección de los derechos de las infancias, han generado cambios en la forma en la que socialmente percibimos el cuidado infantil, el cual ha estado vinculado históricamente con el maternalismo, perspectiva que exalta el rol de las mujeres como “madres” y que asocia el buen cuidado con el que se desarrolla al interior de los hogares, particularmente por las mujeres.

Construir espacios de cuidado fuera de los hogares no sólo representa un cambio desde el punto de vista material, sino también simbólico, ya que ha posibilitado el que social y culturalmente podamos reconocer que puede desarrollarse en otros espacios. También ha favorecido que las relaciones de cuidado sean vistas más allá de los vínculos familiares y de las relaciones de afecto.

El cuidado infantil puede ser entendido como:

[...] el conjunto de acciones y relaciones que contribuyen a que una niña o niño se desarrolle física, cognitiva, social, afectiva y emocionalmente, las cuales pueden ser realizadas por una persona adulta dentro o fuera de su entorno familiar, de forma remunerada o no, orientadas a la satisfacción de sus necesidades y su bienestar cotidiano. Estas acciones y relaciones tienen una dimensión material (trabajo), económica (costo) y afectiva en un contexto determinado en el que las relaciones de poder y las tensiones están presentes. (Lanestosa, 2021, p.27)

Particularmente considero importante tener presente que el cuidado infantil, al igual que otras formas de cuidado, es un trabajo que puede ser realizado por personas que no tienen una relación de parentesco a cambio de un pago y en el que los afectos pueden o no estar presentes. Su desarrollo no sólo permite la satisfacción de necesidades básicas, también genera prácticas y relaciones sociales entre distintos actores: las infancias, las personas que cuidan, las familias, comunidades, autoridades gubernamentales, entre otros.

### **Políticas de cuidado**

Las políticas públicas constituyen acciones estructuradas y orientadas a delimitar, analizar y atender problemas que han sido reconocidos por el gobierno y la ciudadanía como situaciones que generan insatisfacción y que requieren de la

acción y recursos del sector público (Aguilar, 2007; Subirats *et al*, 2008 y Franco, 2012). Las políticas públicas pueden atender muy diversos problemas y necesidades sociales, entre los que se encuentra el cuidado y las necesidades particulares de las infancias.

El cuidado es materia fundamental de las políticas públicas y los Estados, al constituir una precondition para el desarrollo social y económico sostenible. Las condiciones en que se provee son gravitantes, por ejemplo, para garantizar el crecimiento integral de niños y niñas, así como para un envejecimiento digno. También es prioritario atender la situación de quienes se encargan del cuidado en los hogares, rol que por lo general ejercen las mujeres en sociedades aún marcadas por una cultura patriarcal, una desequilibrada división sexual del trabajo y estereotipos de género en torno a quién corresponde desempeñar esta función social. (Rico y Robles, 2018, p. 145)

El tiempo para cuidar (licencia de maternidad y permisos de paternidad), la ampliación de los servicios de cuidado y la entrega de apoyos económicos para el pago de los cuidados en forma de transferencias monetarias directas, han formado parte de las políticas de cuidado instrumentadas en México que favorecen la atención de las infancias. De forma particular los servicios de cuidado infantil, resultan relevantes para avanzar en su atención pública, ya que favorecen que la tradicional asignación de responsabilidades que tienen las familias y particularmente las mujeres, pueda transformarse al reconocer que su satisfacción no es un asunto privado.

En el caso de México existen diferentes Centros de Atención Infantil (CAI) dirigidos a la atención de niñas y niños desde los 43 días de nacidos, los cuales tienen un funcionamiento y participación pública y privada variable. Al respecto, el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) 2020-2024 establece que:

Existen servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, que dependen de instituciones gubernamentales, quienes brindan el

servicio a las hijas e hijos de los derechohabientes, operando con presupuesto público y en algunos casos mixto. Por otro lado, existen servicios que son dirigidos a la población que no cuenta con seguridad social; es decir, son abiertos al público en general y brindan atención y cuidado infantil comunitario (DOF, 2020, p. 217).

Ser derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) determina el acceso a servicios de cuidado infantil y las opciones con que cuentan las familias. Quienes no cuentan con un empleo formal que les de acceso a la seguridad social, generalmente requieren destinar recursos económicos para el pago de servicios privados de cuidado o bien, recurrir a sus redes familiares y/o comunitarias.

### **El Programa de Estancias Infantiles (PEI): principales rasgos de su diseño e implementación en México**

Una de las intervenciones públicas que contribuyó al incremento de los servicios de cuidado y a disminuir los costos económicos del cuidado infantil por parte las familias en condición de pobreza, fue el Programa de Estancias Infantiles (en adelante PEI).

Este programa surgió en el año 2007 durante el sexenio del presidente Felipe Calderón como una forma de incentivar la participación en el mercado laboral de dos grupos mujeres: madres que no podían salir a trabajar porque no tenían con quién dejar a sus hijas o hijos y, mujeres que querían tener un trabajo pero que no contaban con oportunidades para hacerlo ya que enfrentaban discriminación por su edad. En este contexto, el PEI se propuso como objetivo:

Disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familia con niños o niñas entre 1 y 6 años de edad recae en una Madre Trabajadora o Padre Solo, así como de los hogares en condiciones de pobreza o en riesgo de caer en ésta de no contar con un segundo ingreso, aumentando las posibilidades de éstos de participar en el mercado laboral. (SEDESOL, 2007, p. 2).

El PEI brindó recursos económicos diferenciados a estos dos grupos de mujeres que formaron parte de su población beneficiaria. Las madres afiliadas al programa recibían un apoyo por cada niño o niña de 1 a 6 años de edad inscrito (hasta un máximo de tres niños o niñas) para cubrir el costo de los servicios de cuidado y atención infantil. Quienes querían contar con ingresos participando del cuidado infantil en sus comunidades, se convirtieron en responsables de estancias infantiles y recibieron un apoyo único para la adecuación y equipamiento del inmueble que funcionaría como estancia, así como para la capacitación del personal administrativo y operativo o bien, para la elaboración o adquisición de materiales para el trabajo con los niños y niñas (SEDESOL, 2007).

Ambos grupos de mujeres fueron conectados por la política pública, la cual favoreció no sólo su encuentro, sino su colaboración cotidiana. En los comienzos de este programa en el año de 2007 se destinaron recursos públicos para cubrir el costo de los servicios de cuidado y atención infantil hasta por \$700 pesos mensuales y \$35,000 pesos como apoyo inicial para comenzar con la operación de una estancia (SEDESOL, 2007). En su último año de operación en 2018, el apoyo que recibieron las familias beneficiarias fue de \$950 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años y \$1,800 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en los casos de niñas(os) con alguna discapacidad con certificado médico vigente.

Las responsables de estancias infantiles recibieron un apoyo único de hasta \$70000 al momento de instalar la estancia, los cuales podían emplear para la adecuación del espacio, la compra de mobiliario, el pago de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros, y/o para gastos relacionados con la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil (SEDESOL, 2017).

El mecanismo para la entrega del apoyo a las familias consistió en el pago de recursos federales a la estancia proveedora del servicio de cuidados. Adicionalmente la madre o padre de familia debía hacer una aportación mensual por concepto de corresponsabilidad equivalente al 10% del monto del apoyo federal por niño o niña inscrita, la cual era entregada de manera directa a la estancia. La aportación podía ser variable en función del costo determinado por cada estancia de acuerdo con los servicios ofrecidos.



En este esquema podemos advertir algunos avances importantes en materia de corresponsabilidad social de los cuidados, la cual no sólo implica una distribución equitativa de las responsabilidades al interior de los hogares, sino la participación articulada de las familias, el Estado y el mercado laboral (Álvarez, 2018). El PEI contribuyó a que los costos del cuidado fueran cubiertos con recursos públicos y apoyos gubernamentales a partir de las transferencias realizadas a las estancias infantiles, la cuota que las familias aportaban directamente por concepto de corresponsabilidad, así como los recursos económicos que las responsables invertían en la operación y mejoramiento de estos centros de cuidado.

La variable económica (costo del cuidado), favoreció que en la práctica se desarrollaran vínculos entre distintos actores sociales. Las responsables tuvieron un vínculo estrecho con las familias y con actores gubernamentales (particularmente de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, de Protección Civil y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias). Como parte de su quehacer cotidiano, tuvieron que realizar importantes esfuerzos para satisfacer las demandas de ambos actores, a fin de formar parte del PEI y contar con el número de niñas y niños suficiente para cubrir los costos de operación de la estancia.

Además de la satisfacción de necesidades de cuidado infantil, una de las contribuciones más relevantes del PEI fue la ampliación de los servicios de cuidado a nivel nacional y el acceso a un grupo de la población que enfrentaba importantes obstáculos y desigualdades, debido a que no contaban con seguridad social y recursos económicos suficientes para el pago de los costos que el cuidado infantil representa.

Si bien antes del PEI existían algunas alternativas para quienes no contaban con un empleo o seguridad social, a menudo éstas resultan insuficientes o poco accesibles considerando variables como la cercanía con sus hogares y/o lugar de trabajo, horarios de atención, costo, entre otros aspectos. El PEI, permitió atender una demanda no satisfecha de servicios de cuidado infantil principalmente de mujeres que no contaban con un empleo formal y con seguridad social, la cual fue identificada en el diagnóstico que sustentó su diseño.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo 2004, solamente 35% de la población femenina ocupada tiene acceso a esquemas de seguridad social, incluyendo el servicio de guarderías. El rezago más importante se presenta en la oferta de guarderías de trabajadoras que no disponen de prestaciones de la seguridad social y que, si bien hay opciones de Guarderías y Estancias Infantiles operadas por particulares, éstas no siempre están a su alcance. Es en este contexto, que surge el reto de apoyar a las madres trabajadoras a fin de reducir los costos del cuidado y atención infantil, así como generar una red de Guarderías y Estancias Infantiles que atienda la demanda de las madres trabajadoras que no cuentan con seguridad social, en especial las que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad. (SEDESOL, 2007, p. 2)

Es importante destacar que la instalación de las estancias infantiles no sólo fue posible mediante los recursos públicos destinados al impulso a los servicios de cuidado y atención infantil que el presupuesto asignado al PEI permitió. La participación de personas interesadas en formar parte del programa como responsables de estos centros de cuidado fue fundamental para el logro de este objetivo.

En el diseño del PEI, el gobierno federal realizó una estimación de los costos que la creación de las estancias implicaría: cada centro de cuidado requeriría una inversión de un millón de pesos. El gasto de \$1,241 millones de pesos que tuvo el PEI en su arranque en el año de 2007, no habría permitido la instalación de los 8, 504 establecimientos que se propuso como meta del primer año de implementación.

Para resolver esta dificultad inicial, el gobierno federal consideró que había madres que contaban con una casa en la que podían realizar adaptaciones para instalar estancias infantiles que recibieran a niñas y niños de sus comunidades. De esta manera, se reducía la inversión necesaria para la creación de una Red Nacional de Estancias Infantiles y se logró rápidamente contar con los establecimientos previstos en un corto tiempo. Las palabras del entonces presidente Felipe Calderón, dan cuenta de esta lógica:

Nosotros le vamos a dar [a la mujer] un préstamo para que arregle su casa, para que ponga el bañito para los niños, para que proteja que no entren a la cocina de su casa, para que esté separado del resto de las actividades de la familia, para que haga mesabancos, las sillitas y se haga ahí una estancia infantil (Herrera y Morales, 2007).

Este programa está concebido con una lógica distinta y de sentido común. Nosotros no estamos pensando en las grandes instalaciones, en las grandes estancias, en los grandes arquitectos, no; estamos pensando en las casas, en los patios, en las cocheras, en las salas, comedores, que adaptados pueden ser unas excelentes estancias infantiles, ¿para quién?, para los niños del barrio, cuyas mamás trabajan y que antes no se acostumbraba que trabajaran (Herrera, 2009).

Aunque las reglas de operación del PEI no hacen referencia exclusiva a las mujeres como responsables del cuidado infantil, la narrativa gubernamental privilegió desde el comienzo del PEI la participación femenina en la instalación y operación de las estancias infantiles. En múltiples eventos públicos realizados a lo largo de su sexenio, las mujeres beneficiarias de este programa tuvieron una mayor visibilidad, a pesar de que algunos hombres formaron parte del PEI como responsables. Durante el sexenio fue común que se presentaran los avances y logros de este programa en fechas como el Día de las Madres, lo cual da cuenta del maternalismo presente en la narrativa gubernamental.

Si bien los informes y documentos oficiales del PEI no hacen referencia al total de responsables, ni cuántos hombres y mujeres tuvieron ese rol, el Directorio de estancias infantiles dado a conocer por SEDESOL (2018), permite reconocer que en el último año de operación se encontraban en operación 9566 establecimientos en todo el país. Al revisar la lista de nombres de las personas responsables es posible estimar que 9147 (95.62%) eran mujeres y 374 (3.91%) hombres. En el 0.47% de los casos, no pudo determinarse si a cargo de la estancia estaba una mujer. Estos datos más que una cifra exacta, constituyen una aproximación que permite confirmar una mayor participación de las mujeres como responsables de estancias infantiles.

¿Podemos considerar que el PEI y las narrativas gubernamentales dieron como resultado una mayor participación de mujeres como responsables? A partir del análisis efectuado y las entrevistas a profundidad realizadas con siete responsables de diferentes lugares del país (Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa, Querétaro e Hidalgo), puedo advertir que las percepciones y significaciones del cuidado infantil se encuentran vinculadas con construcciones de género que privilegian la responsabilidad femenina en el cuidado dentro y fuera de los hogares, las cuales no sólo están presentes en las mujeres, sino también en los actores gubernamentales que participan en la toma de decisiones públicas de programas como el PEI.

Además de estas construcciones socioculturales, las condiciones materiales de las mujeres tienen un fuerte peso. La precariedad, necesidad de un empleo y de recursos económicos que permitan su subsistencia y las de sus familias (particularmente la de sus propios hijos), también contribuyeron a que mujeres tomaran la decisión de participar en el PEI como responsables de estancias infantiles y participar del cuidado infantil en sus comunidades.

De esta forma, aunque el llamado gubernamental a que las mujeres formaran parte del PEI como responsables sí contribuyó a que realizaran este trabajo, éste se sumó a la feminización de los cuidados que existe en nuestra sociedad. Aunque la política pública tiene la posibilidad no sólo de diseñar intervenciones que transformen las desigualdades existentes, el PEI no cambió la idea de que las mujeres son las actoras idóneas para realizar este trabajo dentro y fuera de los hogares. A pesar de estas limitaciones dicho programa, sí puso en la escena pública la posibilidad de una participación de diferentes actores en la satisfacción de necesidades de cuidado: gobierno, responsables de estancias infantiles, familias y comunidades.

En lo que respecta a la implementación del PEI, existen múltiples procesos y aspectos que pueden analizarse, por lo que para este trabajo se describen dos de ellas: a) la construcción de redes comunitarias de cuidado y b) las condiciones para el cuidado con que contaban las responsables de estancias infantiles, las cuales se presentan a continuación.

### **La construcción de redes comunitarias de cuidado**

En la investigación realizada con siete responsables de estancias infantiles, pude reconocer la presencia de relaciones de cooperación que construyeron en sus comunidades, las cuales no fueron promovidas por el PEI, sino creadas gracias a la búsqueda autogestiva de brindar un mejor servicio de cuidados y a la respuesta positiva de integrantes de sus comunidades.

En su trabajo cotidiano las responsables buscaron apoyo de actores locales que pudieran favorecer algunos aspectos importantes para el desarrollo infantil, particularmente su salud y adecuado crecimiento de las niñas y los niños. Para ello, se vincularon con centros de salud de la comunidad para contar con vacunas, revisión médica, campañas de desparasitación, entre otras acciones. Las responsables tuvieron una respuesta positiva de personal sanitario, lo que les permitió con el consentimiento de las familias de las niñas y los niños, que acudieran a sus instalaciones a vacunar y a realizar valoraciones sobre la condición física de las niñas y los niños.

Las responsables generaron vínculos con el comercio local que les permitieran contar con víveres de buena calidad para brindar a las niñas y los niños una alimentación sana y balanceada, al tiempo que contribuían al bienestar en su comunidad. Buena parte de las responsables optaron por comprar en el comercio local las tortillas, el pollo, la carne y la verdura en lugar de ir a comprarlo a cadenas de supermercados u otros lugares. Desde su perspectiva, ello les permitía contar con alimentos frescos de su propia comunidad.

Como puede advertirse, las responsables desarrollaron relaciones recíprocas con las personas comerciantes de sus comunidades quienes en ocasiones les daban los alimentos del día que sabían que ya no iban a vender o bien, se los vendían a un costo menor, porque consideran que de esta manera ayudaban a las infancias de la localidad. Cabe mencionar que los mismos alimentos que las responsables preparaban para las niñas y los niños que cuidaban en las estancias, también eran consumidos por sus propios hijos e hijas y, por ellas mismas.

Cuando pensamos en medidas de corresponsabilidad entre el Estado, las familias y las comunidades tendemos a pensar en que implementarlas requerirá de un diseño institucional complejo, así como de recursos económicos adicionales e importantes transformaciones en las relaciones entre estos actores, sin embargo, la experiencia de las responsables da cuenta cómo pueden llevarse a

cabo articulaciones en lo local que generan beneficios colectivos. La experiencia de las responsables, nos permite aprender sobre la importancia que tienen las comunidades en el cuidado y de cómo es posible construir relaciones de corresponsabilidad social, las cuales para su desarrollo no requieren de una significativa mediación institucional y/o participación de los gobiernos.

Desde el punto de vista de la participación de diferentes actores sociales, resulta particularmente importante la construcción de estas redes comunitarias. El PEI se caracterizó por una fuerte regulación y una supervisión constante del trabajo que realizaban las estancias, al punto que las responsables tenían que memorizar las reglas de operación y estar constantemente preocupadas por cumplirlas en su totalidad ante el temor de dejar de formar parte del programa en cualquier momento, lo cual no limitó su capacidad para desarrollar estos vínculos en sus comunidades e ir más allá de lo que el programa solicitaba.

Un común denominador entre las responsables es que para ellas el trabajo que realizaban al interior de las estancias, no sólo representó una *actividad* que les permitía contar con los recursos necesarios para su propia subsistencia, sino que también era una forma de brindar apoyo y ayuda a familias de sus comunidades, particularmente a otras mujeres que lo necesitaban. El sentido social es un elemento común en las relaciones que las responsables construyeron con las familias, integrantes de su comunidad y con actores gubernamentales.

### **Las condiciones para cuidar**

Un elemento importante a considerar en cualquier relación de cuidado, es revisar las condiciones en las que se desarrolla este trabajo. Aunque es más frecuente preocuparnos por las condiciones en las que se encuentran los sujetos que requieren del cuidado, no debemos perder de vista a quiénes lo brindan.

Existen múltiples aspectos que nos permiten reflexionar sobre estas condiciones, por lo que en este apartado me referiré particularmente a la remuneración, el tiempo dedicado al trabajo realizado, el acceso a la seguridad social, así como el descanso y el autocuidado que las responsables de estancias infantiles tuvieron mientras el PEI estuvo en funcionamiento.

En lo que respecta a la remuneración, las responsables no contaban con un salario por el trabajo realizado, por lo que el pago por su trabajo no estaba asegurado. Sus ingresos dependían del número de niñas y niños que atendían, así como de la gestión interna que hacían de las cuotas recibidas por las familias y el dinero que el gobierno federal les entregaba mensualmente de acuerdo al número de niños y niñas que formaban parte del PEI.

En la práctica las responsables establecían apoyos diferenciados para establecer la cuota de corresponsabilidad de acuerdo con la capacidad de pago de la familia. Para ello, realizaban un estudio socioeconómico y de acuerdo a lo que observaban decidían “becar” a las niñas y los niños de escasos recursos para “compensar con el pago de unos con otros” por lo que no recibían la misma cantidad por cada niña o niño. Este procedimiento lo hacían muchas responsables, ya que sabían que pagar por servicios de cuidados no está al alcance de todas las familias.

Desde los orígenes del programa la narrativa gubernamental del entonces presidente Felipe Calderón, se caracterizó por destacar que a las responsables “no se les paga sueldo”, sino que ellas que arreglárselas para que las familias eligieran llevar a sus hijas e hijos con ellas.

Si a la mamá no le gusta una estancia o no le cuidan bien a su niño, se puede ir a otra. Entonces las encargadas de la estancia ¿qué hacen?, pues cuidar bien a los niños, tenerlos contentos, tienen que hacer su trabajo bien. Esa es otra clave del éxito del programa. (Notimex, 2012)

Para las responsables, las estancias eran un “autoempleo” o una “empresa chiquita” que les permitía ayudar a otras mujeres y sentirse bien. Con los ingresos obtenidos tanto del pago de las familias como del gobierno, pagaban los servicios (agua, luz, teléfono, internet, en ocasiones renta) y el sueldo de las maestras y personal que trabajaba en la estancia, la carpeta de protección civil, entre otros gastos. Este trabajo les permitía comer sin preocupación y vivir sin lujos, pero no siempre tuvieron una remuneración por su trabajo a pesar de cubrir una jornada diaria de más de 8 horas.

Adicionalmente las responsables enfrentaban una presión constante por mejorar las condiciones de las instalaciones de las estancias para cumplir de mejor

manera con los requerimientos que las supervisiones les realizaban constantemente, contar con los recursos necesarios para asegurar la operación y efectuar el mantenimiento necesario. El dinero que reunían, incluidos sus ahorros personales y familiares en muchas ocasiones eran empleados para realizar mejoras a la estancia y gracias a ello, incrementar la capacidad autorizada y poder contar con más niñas y niños.

Durante el tiempo que la estancia brindaba el servicio, las responsables debían permanecer en las instalaciones por temor a que ocurriera alguna emergencia en su ausencia o que llegara de forma sorpresiva una visita de supervisión. Lo anterior, limitaba las posibilidades de las responsables de participar en el espacio público, principalmente en los casos en los que las estancias fueron instaladas en los propios hogares de las responsables. Pasaban gran parte del día en este espacio, sin tener contacto con otras personas y sin tener la posibilidad de hacer otras actividades que no estuvieran relacionadas con el cuidado infantil.

En las conversaciones con las responsables pude notar que les fue difícil reconocer las horas dedicadas a su persona, a su descanso y autocuidado. Cuando el horario de atención terminaba, invertían horas adicionales para acomodar el material e insumos necesarios para el día siguiente, poner todo en orden, limpiar, comprar víveres, preparar alimentos, revisar planeaciones, elaborar informes y hacer el trabajo administrativo que no podían efectuar durante la jornada. Una práctica común en varias de las responsables era dedicar el fin de semana para comprar víveres, materiales e insumos que requerían para la planeación de la semana.

El tiempo dedicado a su trabajo, no sólo no era favorable para su autocuidado, descanso y su derecho al ocio y esparcimiento, sino que también generaba tensiones con sus familias con quienes constantemente tenían que negociar el ceder no sólo espacio físico de su hogar a la estancia, sino también el tiempo familiar y la atención que podían recibir de las responsables.

Aunque constantemente recibían capacitaciones sobre cómo cuidar la alimentación, desarrollo y bienestar de las infancias, la atención de sus propias



necesidades como trabajadoras y como titulares de derechos, no fue considerado por parte de la política pública como algo importante. Algunas de ellas aplicaban lo aprendido del cuidado infantil en ellas mismas, lo que denota la falta de atención a sus propias necesidades como parte del plan de formación al que tenían acceso.

En lo que respecta a la protección social, las responsables compartían la misma condición que las madres usuarias de las estancias, no contaban con seguridad social que les brindara acceso a atención médica y a un plan de jubilación o retiro, a pesar que desde el comienzo del PEI se identificó que eran mujeres con un perfil caracterizado por vivir en condiciones de pobreza, tener entre los 40 a los 60 años y buscar una oportunidad de empleo.

Para hacer frente a una enfermedad de ellas o de sus hijas e hijos debían recurrir a ahorros y préstamos para sortear estas dificultades. En contraste, durante el tiempo que formaron parte del PEI las responsables enfrentaron una fuerte presión para incorporar a las personas que trabajaban con ellas al seguro social y pagar las cuotas correspondientes, lo cual no estaba dentro de sus posibilidades económicas. Cabe destacar que tampoco recibieron apoyos gubernamentales que les permitieran realizarlo.

### **La cancelación del PEI y el debilitamiento de la Red Nacional de Estancias Infantiles**

El PEI fue un programa que operó durante dos sexenios presidenciales completos. La transición gubernamental del Partido Acción Nacional (PAN), al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 2013 no generó cambios significativos en su implementación. Fue hasta la llegada de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al poder con el partido MORENA, que se anunció un cambio en el mecanismo de apoyos públicos aplicable a diferentes programas sociales: la entrega directa de los recursos públicos sin intermediarios como una forma de evitar supuestos actos de corrupción.

En el año de 2019 las estancias infantiles dejaron de recibir recursos públicos que permitieran su creación, operación, mejoramiento y capacitación a su personal, así como otros apoyos que garantizaban su funcionamiento. A pesar de una realización de importantes movilizaciones de responsables, personal de las estancias y familias usuarias en diferentes lugares del país, el gobierno federal

dio a conocer las reglas de operación para el ejercicio 2020 de un nuevo programa que sustituyó al PEI: el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños de Madres Trabajadoras (PABNNMT).

Las estancias infantiles fueron consideradas por el gobierno de AMLO como acciones e intervenciones de corte neoliberal. Esta valoración generó importantes consecuencias para las responsables y para el sostenimiento de las estancias infantiles. En diferentes actos públicos fue común que el presidente hiciera mención de las estancias y las responsables de forma negativa.

Se crearon estas estancias infantiles que son parte de la concepción neoliberal de privatizarlo todo, de subrogar servicios como lo hicieron con las estancias infantiles, las guarderías del Seguro Social, y ya sabemos lo que desgraciadamente sucedió en la guardería ABC y no queremos eso [...] Ahora lo que queremos es que sean los padres los que asuman su responsabilidad, tengan el apoyo y ellos decidan libremente [...] Y van a decidir ellos libremente si continúan entregando esos recursos a quienes manejaban las estancias infantiles (Presidencia de la República, 2019)

Ante el cuestionamiento social y mediático, el gobierno federal justificó la decisión argumentando que había niñas y niños que no asistían a las estancias, centros que ya no funcionaban y cambios de domicilio no registrados, entre otras irregularidades. Cabe señalar que, hasta la fecha, no fueron dadas a conocer evidencias, informes o evaluaciones que demostraran un mal uso de los recursos públicos.

Con el cambio en el mecanismo de entrega de los recursos públicos, las familias tomaron decisiones sobre cómo gestionar el dinero recibido. Las responsables buscaron llegar a acuerdos con las familias para obtener el pago que antes recibían del gobierno. A pesar de que continuaron brindando el servicio durante los meses que se realizó la transición al nuevo esquema de entrega de recursos públicos, una vez que las familias comenzaron a recibir el apoyo del PABNNMT se fueron y no regresaron.

El no contar con recursos públicos que permitieran el funcionamiento de las estancias provocó el comienzo de un periodo complejo para las responsables. De acuerdo con datos de la Secretaría de Bienestar (2018), 70% de los recursos recibidos para la operación de las estancias provenía del gobierno federal, 23% de cuotas de corresponsabilidad otorgados por las familias, y el 7% restante de madres que no formaban parte del PEI. Como puede advertirse, las estancias dependían de los recursos gubernamentales para operar.

Ante la imposibilidad de sostener los gastos, muchas de las estancias cerraron de forma temporal o definitiva, a esta situación adversa se sumaron las dificultades derivadas de la pandemia por COVID-19 como resultado del confinamiento en los hogares. En este contexto podemos plantearnos la siguiente pregunta si antes de la publicación de las nuevas reglas de operación ya existían relaciones cooperativas ¿cómo entender esta decisión de las familias? Considero importante tener presente que la población usuaria de las estancias está integrada por hogares en condición de pobreza en los que existen múltiples necesidades y desigualdades de género que se reflejan en aspectos como la toma de decisiones, la gestión de los recursos, la distribución de las responsabilidades de cuidado y del trabajo doméstico.

Destinar recursos económicos para el pago de cuidados al interior de algunos hogares puede ser visto como algo que sólo se pueden permitir quienes tienen satisfechas otras necesidades básicas. Desde el marco de la política pública, los cambios en la entrega de los recursos públicos efectuados por el gobierno federal, no fueron acompañados de acciones que incentivaran que las familias siguieran llevando a sus hijas e hijos a las estancias y que la sociedad considerara a las estancias como servicios de cuidado necesarios y valiosos.

Otro factor a considerar es el peso que en nuestra sociedad tiene la narrativa gubernamental, principalmente de figuras como el presidente. Al poner en duda el buen funcionamiento de las estancias y ligarlas con la corrupción y prácticas inadecuadas, la confianza de las familias en estos servicios de cuidado también disminuye. Mientras las responsables contaron con el respaldo presidencial, pudieron establecer relaciones cooperativas y de corresponsabilidad con el gobierno, las familias y las comunidades, pero cuando este apoyo decayó, la valoración social se vio afectada.

Después de cuatro años de haber finalizado el PEI, el destino de las estancias fue variable. En la investigación realizada, pude encontrar estancias que cerraron de forma definitiva y responsables que enfrentaron problemas económicos y afectaciones emocionales al perder su trabajo, el cual era su principal fuente de ingresos y al ser señaladas socialmente sin tener la posibilidad de que sus voces fueran escuchadas.

En otros casos, después de la pandemia algunas estancias volvieron a abrir y comenzaron en sus comunidades como el primer día, invirtiendo todos sus ahorros, con el personal imprescindible y concentrando sus esfuerzos en establecer una nueva relación con familias que pueden pagar la cuota completa de una colegiatura privada. El contacto con las autoridades se limitó a aspectos relacionados con la supervisión y gestiones administrativas para la reapertura. Dejaron de ser estancias para convertirse en Centros de Atención Infantil (CAI) conforme a la normatividad nacional vigente.

Algunas responsables se han esforzado por construir nuevas relaciones de cooperación con autoridades locales en lugares en los que gobiernan partidos políticos diferentes a MORENA, particularmente en algunas alcaldías de la Ciudad de México. A pesar de ello, sus dificultades económicas no han sido resueltas y se han enfrentado a la necesidad de volver a tocar puerta por puerta para que las niñas y los niños regresen. La relación con las autoridades locales es incierta frente a las nuevas elecciones en la capital y en el país.

Durante los cuatro años y desde que inició la investigación, he estado en un proceso de reflexión permanente, tratando comprender este complejo escenario en el que las decisiones de política pública ocurren en contextos en los que están presentes la precariedad, las desigualdades, el maternalismo, la feminización de los cuidados, los intereses partidistas y los obstáculos para reconstruir las relaciones de cooperación entre las familias, las comunidades, el Estado y el mercado. De cara al próximo periodo electoral será importante ver qué papel volverá a tener el cuidado infantil y los servicios de cuidado en las promesas de campaña y en los nuevos cambios en la política social.

## Conclusiones

Las transformaciones en la significación del cuidado infantil no son fáciles de realizar, ya que muchas de las construcciones socioculturales aprendidas, se encuentran profundamente arraigadas y se reproducen al interior de las familias, en las comunidades e incluso en el ámbito de las políticas públicas.

Sin duda cuando se plantean los objetivos y las prioridades que atenderá una política de cuidado, están presentes las demandas insatisfechas y lo que se requiere en términos financieros y administrativos para generar una respuesta adecuada. Si bien, esta es una tarea importante, es conveniente no perder de vista el potencial transformador que las políticas de cuidado pueden generar en las relaciones y dinámicas sociales. Por sí mismos, estos cambios pueden ser objetivos relevantes de las políticas de cuidado. En los cuatro años que he investigado sobre el tema, he podido reconocer que si bien existen tiempos administrativos que marcan el inicio y el fin de un programa como el caso del PEI, existen lógicas y prácticas que perduran en el tiempo. Aprender de los logros conseguidos y de las dificultades enfrentadas, posibilita que futuras intervenciones tomen en consideración el camino andado.

Analizar la experiencia de intervenciones como el PEI, constituyen oportunidades para reflexionar sobre las decisiones públicas y su impacto social en el cuidado infantil. También favorece la construcción de un proceso reflexivo para futuras decisiones públicas.

La feminización de los cuidados afecta la plena participación de las mujeres en diferentes ámbitos, actividades y espacios, así como las condiciones para su propio autocuidado. Es deseable que las políticas de cuidado se propongan la transformación del reparto de las responsabilidades del cuidado. En el caso del PEI, podemos advertir que si bien se propuso apoyar a que las mujeres participaran activamente en el mercado laboral, se mantuvo una clara perspectiva maternalista del cuidado infantil.

Las políticas públicas no sólo generan los efectos deseados, sino también cambios que pueden tener distintas consecuencias en la población objetivo. La solución elegida para contar con un rápido crecimiento de estancias infantiles con una inversión pública limitada, generó en las responsables importantes tensiones al interior de sus hogares relacionados con la gestión del espacio y del tiempo, las cuales tuvieron que ser resueltas por las propias mujeres a partir de

la negociación con sus propias familias. Este proceso no sólo implicó tiempo, sino también energía adicional.

La dimensión colectiva de los cuidados es un camino que puede generar cambios en la forma en que las responsabilidades se distribuyen en nuestra sociedad. Involucrar activamente a las comunidades y generar un sentido de compromiso social en torno a beneficios colectivos, puede generar relaciones de cooperación. Las estrategias llevadas a cabo por las responsables con actores locales, son un claro ejemplo de cómo es posible potenciar estas sinergias sin un diseño institucional complejo.

Las condiciones en las que se encuentran los sujetos de cuidado, sin duda son importantes, pero no podemos perder de vista cómo se encuentran quiénes los brindan, sus necesidades y derechos. El trabajo de cuidados en espacios como las estancias infantiles, requiere de una importante dedicación de tiempo, energía y atención, por lo que debe estar considerada una remuneración justa y un reconocimiento social para quienes lo realizan. Derechos laborales de las personas cuidadoras como contar con seguridad social, acceso a servicios de salud y planes de jubilación y retiro deben también ser revisados como parte de la política pública de cuidado.

La formación y el desarrollo de capacidades, no sólo debe considerar lo que una persona cuidadora requiere para hacer bien su trabajo, el autocuidado y la generación de redes de apoyo son fundamentales para reconocer las propias necesidades, identificar las dificultades y procurar el bienestar individual y colectivo. Así como se destinaron importantes esfuerzos de supervisión para vigilar las condiciones de operación de las estancias infantiles, es conveniente considerar una evaluación integral de las condiciones en las que se realiza el cuidado y qué requieren las personas cuidadoras para continuar con su trabajo sin perder de vista la atención de sus propios requerimientos físicos, emocionales y mentales.

Decisiones como el cambio en el mecanismo de entrega de los recursos públicos, pueden generar múltiples afectaciones en la participación corresponsables de los cuidados. La experiencia del PEI evidencia que esta decisión generó

un cambio profundo en las relaciones construidas entre las familias, las responsables, el gobierno y las comunidades, así como un debilitamiento de la Red de Estancias Infantiles.

La percepción social de los servicios de cuidado infantil es un aspecto particularmente relevante, ya que implica un cambio sustancial en lo que hemos aprendido a pensar como el “buen cuidado”. Generar confianza en los servicios de cuidado y demostrar que son una alternativa a la que pueden acceder familias que enfrentan pobreza y precariedad, son tareas públicas importantes que requieren de tiempo y esfuerzos institucionales.

La opinión de actores que son relevantes para la opinión pública como las figuras presidenciales, tienen un peso en la forma en la que las familias perciben los servicios de cuidado y a las personas que trabajan en ellos. El PEI permite dar cuenta de cómo el respaldo y las opiniones positivas del gobierno favorecieron que las estancias fueran vistas de forma positiva por las familias y las comunidades y, cómo las opiniones negativas desalentaron su uso y apoyo público.

## Referencias

- Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2018*. DOF. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286651/Reglas\\_de\\_Operacion\\_2018\\_-\\_Programa\\_de\\_Estancias\\_Infantiles\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286651/Reglas_de_Operacion_2018_-_Programa_de_Estancias_Infantiles_.pdf)
- Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2007*. DOF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4945206&fecha=10/01/2007#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4945206&fecha=10/01/2007#gsc.tab=0).
- Aguilar, L. (2007). *Marco para el análisis de las políticas públicas*. Conferencia pronunciada en el I Encuentro Presencial de la Maestría en Políticas Públicas Comparadas. FLACSO México. [https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24226w/S11\\_R01.pdf](https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24226w/S11_R01.pdf)
- Álvarez, I. (2018). Corresponsabilidad social en los cuidados. Conceptos básicos y legislación vigente en El Salvador. *Análisis*, 12. <https://library.fes.de/pdf-files/bue-ros/fesamcentral/14871.pdf>

- Bidegain, N. y Calderón C. (2018). *Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007-2008*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/06d5dc99-f7ad-47a8-9e5d-e3c22b549fac/content>
- Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, versión estenográfica de la conferencia en Palacio Nacional. (13 de febrero 2019). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-13-de-febrero-2019>
- Cuarto Informe Trimestral 2018. *Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20*. (2018). Gobierno de México. [https://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/Cuarto\\_Informe\\_Trimestral\\_2018.pdf](https://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/Cuarto_Informe_Trimestral_2018.pdf)
- Directorio de Estancias Infantiles. *Programa de Estancias Infantiles Para Apoyar a Madres Trabajadoras*. (2018). SEDESOL. [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/directorio\\_ei\\_oct17.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/directorio_ei_oct17.pdf)
- Fisher, B. y Tronto, J. (1990). Toward a feminist theory of caring. Circles of care: Work and identity in women's lives. En E. Abel y M. Nelson (Eds.). *Circles of Care: Work and Identity in Women's Lives*. Sunny Press. <https://experts.umn.edu/en/publications/toward-a-feminist-theory-of-caring>
- Franco, J. (2012), Diseño de políticas públicas. En *Una guía práctica para transformar las ideas en proyectos viables*. México: Iexe Editorial. <https://www.iexe.edu.mx/producto/disenio-de-politicas-publicas-primer-capitulo-digital-gratis/>
- Galindo, L. (2018). *Una aproximación al bienestar social de las familias lesbomaternales y homoparentales*. OXFAM. <https://oxfamMexico.org/una-aproximacion-al-bienestar-social-de-las-familias-lesbomaternales-y-homoparentales/>
- Gilligan, C. (2013). La ética del cuidado. Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas No. 30, (pp. 86-96). <https://www.fundaciogrifols.org/es/-/30-the-ethic-of-care#>
- Herrera, C. (11 de junio de 2009). *Espaldarazo de Calderón a estancias infantiles de Sedeso*. <https://www.jornada.com.mx/2009/06/11/politica/006n1pol>
- Herrera, C. y Morales, T. (12 de enero de 2007). Comienzan a operar las estancias infantiles anunciadas por Calderón. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2007/01/12/index.php?section=sociedad&article=043n2soc>
- Lanestosa, U. (2021). Cuidado infantil: ¿una responsabilidad femenina?. *TRAMAS. Subjetividad y Procesos Sociales*, 32 (56). <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/944>
- Notimex (2012). *Conmemora Calderón quinto aniversario de estancias infantiles*. <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/627861.html>



- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Recuento de la evidencia de las evaluaciones 2007-2019.* (2020). CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/RDPS/Documents/NOTA\\_ESTANCIAS\\_INFANTILES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/RDPS/Documents/NOTA_ESTANCIAS_INFANTILES.pdf)
- Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras.* (2008). INMUJERES. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/pei\\_otr.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/pei_otr.pdf)
- Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil* 2020-2024. DOF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0)
- Rico, M. y Robles, C. (2017). El Cuidado, pilar de la protección social: Derechos, Políticas e Institucionalidad en América Latina. En Nicole Bidegain y Coral Calderón (Comps). *Los Cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007-2018.* CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/items/96809c02-8b31-4707-a8a2-82f3b7be23e9>
- Subirats, J. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas.* España: Ariel.
- Thomas, C. (2011). Deconstruyendo los conceptos de cuidados. En Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (Eds.). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas.* (pp. 145 - 176). España: Los Libros de la Catarata. [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia\\_critica/El\\_trabajo\\_de\\_cuidados\\_C.\\_Carrasco\\_C.\\_Borderias\\_T.\\_Torns.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El_trabajo_de_cuidados_C._Carrasco_C._Borderias_T._Torns.pdf)
- Torns, T. (2013). Los cuidados y la vida cotidiana. En *La ética del cuidado. Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas.* No 30, (pp. 86-96). <https://www.fundaciogrifols.org/es/-/30-the-ethic-of-care#>

